

SESION EXTRAORDINARIA DE 7 DE FEBRERO DEL 2025.

RESOLUCIÓN: 008-SC-GADCG-2025

El Concejo Municipal del cantón Guaranda, en sesión extraordinaria llevada a efecto el siete de febrero del 2025, a las diez horas, y de conformidad con lo previsto en el art. 23, numeral 5 de la Ordenanza Sustitutiva que Regula la Organización, Administración, Financiamiento y Desarrollo de Eventos Culturales y Patrimoniales del Carnaval de Guaranda, y en concordancia con los art. 64 y art. 65 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guaranda, y al haber cumplido con el procedimiento establecido, conoce y aprueba la moción presentada por la Concejal, Olga Curisisa Pasto Patín, que señala lo siguiente: *"voy a mocionar a la compañera Diana Arregui, que coja la batuta en este momento."* Respecto del memorando No.013-CECPCG-2025, de 05 de febrero del 2025, suscrito por el Ing. Darwin Chisag, Coordinador CPECPCG-2025, en la que contiene la solicitud de designación de un Concejal para que integre la Comisión de Selección del Taita Carnaval; por lo tanto, **RESUELVE:** Por unanimidad absoluta con seis (6) votos a favor, designar como delegada del Concejo Municipal a la Concejal Diana María Arregui Vela, para que integre la Comisión de Selección del Taita Carnaval, conforme lo establece el art. 23, numeral 5, de la Ordenanza Sustitutiva que Regula la Organización, Administración, Financiamiento y Desarrollo de Eventos Culturales y Patrimoniales del Carnaval de Guaranda.

Lo certifico, Guaranda 10 de febrero del 2025.- Notifíquese. -


Abg. Anita Esther Chela Pungaña. Msc.

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL.

SECRETARÍA DE CONCEJO
Guaranda